

Nuevas sentencias obligan a derribar seis casetas ilegales en la zona de Covas

LORENA ROMERO FERROL | Actualizado 16 Febrero 2014 - 01:00 h.

El último reducto de casetas ilegales localizadas en suelo de dominio público en la zona de A Fragata, en la parroquia de Covas, desaparecerá por orden de nuevas sentencias judiciales. Se trata de seis construcciones que llevan varios años en pie y sobre las que no salieron adelante los recursos presentados por sus propietarios. Por ello, son varias las sentencias en firme emitidas al respecto, lo que obliga a demoler las instalaciones.

Los vecinos afectados por esta resolución judicial disponen ya de las sentencias, según confirmaron a este diario fuentes de la Demarcación de Costas en Galicia. Ahora, este último organismo se pondrá en contacto con los propietarios de las casetas ilegales para informarles de la necesidad de que se hagan cargo del derribo de las construcciones. En caso de no ser así, como viene siendo habitual, será Costas quien encargue los trabajos, aunque posteriormente remitirá a los afectados las facturas correspondientes a la ejecución de la demolición de las casetas localizadas en A Fragata.



Imagen de algunas construcciones localizadas en A Fragata j.m.

<http://www.diariodeferrrol.com/articulo/ferrol/nuevas-sentencias-obligan-derribar-casetas-ilegales-zona-covas/20140215225623075274.html>